

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7711523		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS		
No. de Cedula	1.072.709.737		
Fecha Inicio del Contrato	01-04-2025	Fecha de Terminación	20-12-2025
Periodo del Informe	01-10-2025 al 31-10-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 40.964.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.620.000
Saldo por Pagar	\$ 8.624.000
Pago No.	007

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el Aporte	Valor Pagado
Salud	4623840103	OCTUBRE	\$ 231.000
Pensión			\$ 295.700
ARL	4623840103		

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7711523, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 01-10-2025 AL 31-10-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en el trámite y procedimiento administrativo de los despachos comisorios que por competencia le correspondan al Alcalde Municipal e Inspecciones de Policía.	Durante este periodo se conoció y se dio trámite a los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 36/25 – D.C 88/25 – D.C 32/25 Inspección III: D.C 96/25 – D.C 66/25 – D.C 9/25 - D.C 69/25 – D.C 102/24 – D.C 29/25 – D.C 38/25. Inspección IV: D.C 66/25 – D.C 53/25 – D.C 112/25 - D.C 165/24 – D.C 78/25 – D.C 93/24 – D.C 20/25 – D.C 75/25 – D.C 60/25 – D.C 74/24 – D.C 37/25 – D.C 48/25 – D.C 81/24 – D.C 77/25 - D.C 41/25 – D.C 33/25 – D.C 77/25 – D.C 37/25 – D.C 86/25 – D.C 84/23 – D.C 33/25 – D.C 41/25 – D.C 2022-00166/25. Inspección V: D.C 85/25 – D.C 108/25 – D.C 90/25 – D.C 48/25 - D.C 68/25 – D.C 18/24 – D.C 64/24 – D.C 27/24 – D.C 100/24 – D.C 25/25 – D.C 23-24 – D.C 15/25 – D.C 74/25. Inspección VI: D.C 49/25 – D.C 24-0161 – D.C 51/25

2. Brindar apoyo en la asignación de los despachos comisorios a través de un reparto equitativo a cada Inspecciones de Policía, según corresponda en turno, para su conocimiento y trámite.	Durante este periodo se asignaron los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 36/25 – D.C 88/25 – D.C 32/25 Inspección III: D.C 96/25 – D.C 66/25 – D.C 9/25 Inspección IV: D.C 66/25 – D.C 53/25 – D.C 112/25 Inspección V: D.C 85/25 – D.C 108/25 – D.C 90/25 – D.C 48/25 Inspección VI: D.C 49/25 – D.C 24-0161 – D.C 51/25
3. Apoyar la revisión jurídica de los despachos comisorios mediante un análisis detallado de la documentación para asegurar que cumple con los requisitos legales y normativos, emitidos por los Jueces de la República, que cumplan con los requisitos del artículo 39 del Código General del Proceso C.G.P.	Durante este periodo se realizó la correspondiente revisión de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 36/25 – D.C 88/25 – D.C 32/25 Inspección III: D.C 96/25 – D.C 66/25 – D.C 9/25 Inspección IV: D.C 66/25 – D.C 53/25 – D.C 112/25 Inspección V: D.C 85/25 – D.C 108/25 – D.C 90/25 – D.C 48/25 Inspección VI: D.C 49/25 – D.C 24-0161 – D.C 51/25
4. Brindar apoyo en la proyección de los diferentes autos y citaciones que se deban realizar con ocasión del trámite de los despachos comisorios para conocimiento de las Inspecciones de Policía, así como en los diferentes memoriales presentados por los abogados y/o interesados en el desarrollo de los despachos comisorios de acuerdo a los lineamientos realizados por el Inspector de Policía Urbano.	Durante este periodo se proyectaron los oficios y/o autos de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: N/A Inspección III: D.C 69/25 – D.C 102/24 – D.C 29/25 – D.C 38/25. Inspección IV: D.C 165/24 – D.C 78/25 – D.C 93/24 – D.C 20/25 – D.C 75/25 – D.C 60/25 – D.C 74/24 – D.C 37/25 – D.C 48/25 – D.C 81/24 – D.C 77/25. Inspección V: D.C 68/25 – D.C 18/24 – D.C 64/24 – D.C 27/24 – D.C 100/24 – D.C 25/25 – D.C 23-24 – D.C 15/25 – D.C 74/25. Inspección VI: D.C 41/25 – D.C 33/25 – D.C 77/25 – D.C 37/25 – D.C 86/25 – D.C 84/23 – D.C 33/25 – D.C 41/25 – D.C 2022-00166/25.

5. Brindar apoyo en el trámite de las devoluciones por correo electrónico y/o de forma física de los diferentes despachos comisorios, a los jueces de origen cuando los despachos comisorios no cumplan con los requisitos formales y/o sustanciales, cuando la comisión se cumpla por solicitud de la parte actora, entre otras.	Durante este periodo se realizaron las siguientes devoluciones: Inspección I: D.C 34/25 – D.C 001/25 – D.C 24-069 – D.C 23/25. Inspección III: D.C 56/25 – D.C 14/25 – D.C 105/25 – D.C 31/25 – D.C 32/25. Inspección IV: D.C 20/25 – D.C 74/24 – D.C 81/24 – D.C 60/25 – D.C 78/25 – D.C 37/25. Inspección V: D.C 2024-00814/24 – D.C 15/25 – D.C 90/25. Inspección VI: N/A
6. Coadyuvar con la programación y realización de las diligencias con ocasión de los despachos comisorios.	Durante este periodo se realizó la programación y reprogramación de las siguientes diligencias: Inspección I: N/A Inspección III: D.C 69/25 – D.C 102/24 – D.C 29/25 – D.C 38/25. Inspección IV: D.C 165/24 – D.C 78/25 – D.C 93/24 – D.C 20/25 – D.C 75/25 – D.C 60/25 – D.C 74/24 – D.C 37/25 – D.C 48/25 – D.C 81/24 – D.C 77/25. Inspección V: D.C 68/25 – D.C 18/24 – D.C 64/24 – D.C 27/24 – D.C 100/24 – D.C 25/25 – D.C 23-24 – D.C 15/25 – D.C 74/25. Inspección VI: D.C 41/25 – D.C 33/25 – D.C 77/25 – D.C 37/25 – D.C 86/25 – D.C 84/23 – D.C 33/25 – D.C 41/25 – D.C 2022-00166/25.
7. Coadyuvar con la programación y realización de las diligencias con ocasión de los despachos comisorios.	Durante este periodo se realizaron las siguientes diligencias: Inspección I: N/A Inspección III: D.C 14/25 – D.C 56/25 Inspección IV: D.C 81/24 Inspección V: D.C 15/25 Inspección VI: D.C 86/24

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072709737	NÚMERO PLANILLA:	4623840103	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:		0	
DIRECCIÓN:	CLL7#1E-58	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				9994259875
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN																
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 295.700	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700	
SUBTOTALES:												\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700		

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000		
SUBTOTALES:													\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.700	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700
SUBTOTALES:									\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN			DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1072709737	BARRIENTOS RIVEROS JESSICA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.848.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.848.000	\$ 295.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 295.700	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.848.000	\$ 231.000	\$ 0	\$ 231.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.848.000	\$ 107270973	\$ 9.700		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 536.400



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESSICA PAOLA BARRIENTOS
RIVEROS

Identificado con CC 1072709737

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

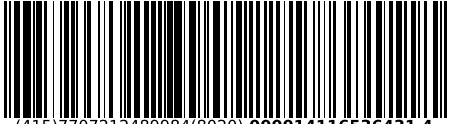
Cuentamiga

Número:	24074749333
Fecha de apertura:	28 de Junio de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 31 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141165364314			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116536431 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 9 7 3 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 7 0 9 7 3 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido BARRIENTOS		32. Segundo apellido RIVEROS		33. Primer nombre JESSICA		34. Otros nombres PAOLA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CL 7 1 E 58							
42. Correo electrónico paolabarrientos1518@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 5 0 8 5 8 1 9 5 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 8, 0 3		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARRIENTOS RIVEROS JESSICA PAOLA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Jessica Paola Barrios Rivas identificado con cédula de ciudadanía No. 1072709737, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 01 del mes de Noviembre de la vigencia 2025.

FIRMA: Paola Barrios Rivas

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia.gov.co